

Recibo No.: 0000966509

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjbjejqaplAtfavh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAR
Sigla: No reportó
Nit: 818002394-3
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-501204-24
Fecha inscripción: 18 de Marzo de 2004
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALL 24 NR. 4-19
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: comerciar@coopcomerciar.com
Teléfono comercial 1: 6713684
Teléfono comercial 2: 3136411664
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALL 24 NR. 4-19
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: comerciar@coopcomerciar.com
Teléfono para notificación 1: 6713684
Teléfono para notificación 2: 3136411664
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0000966509

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjbjejqaplAtfavh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 7 DE MARZO DE 2004 , OTORGADO(A) EN NOTARIA SEGUNDA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NUMERO: 00001799 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAR

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA EL 19 DE MARZO DE 2004 , OTORGADA POR: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERSOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL EL OBJETO GENERAL ES PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A MEJORER EL NIVEL DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y SU GRUPO FAMILIAR MEJORANDO PERMANENTEMENTE LAS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES CON SERVICIOS EN DIFERENTES MODALIDADES, CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES: COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL, INVERSION DE RECURSOS CON LA UTILIZACION DE TECNICAS MODERNAS, LA COOPERATIVA ADQUIRIRA LOS PRODUCTOS Y LOS ASIGNARA AL ASOCIADO DE ACUERDO CON SU SOLICITUD Y POSIBILIDADES ECONOMICAS. OBJETIVOS ESPECIFICOS. PROPICIAR UNA MAYOR CAPACITACION ECONOMICA Y SOCIAL MEDIANTE ADCUADA EDUCACION COOPERATIVA, INCREMENTAR LAS RELACIONES ENTRE LOS ASOCIADOS, COMO TAMBIEN DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE ESTEN VINCULADAS DE ALGUNA MANERA CON LA ACTIVIDAD DE LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS QUE OFREZCA LA COOPERATIVA, PARA TALÑ EFECTO, SE ESTABLECERAN LAS SECCIONES QUE A JUICIO DE LA ASMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS. SECCION DE COMERCIALIZACION Y

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:24:38 PM



Recibo No.: 0000966509

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjbjejqaplAtfavh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DISTRIBUCION AL POR MAYOR DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL, PARA QUE EL ASOCIADO COMERCIALICE Y DISTRIBUYA EN SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL- ESTA SECCION ADEMAS PODRA EFECTUAR LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DIRECTAMENTE. SECCION DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL. SECCION DE SERVICIOS DE RECREACION SOCIAL Y CULTURAL, VACACIONES, DEPORTIVAS Y TURISTICAS. SECCION DE SERVICIOS DE EDUCACION COOPERATIVA, TECNICA Y DE PROYECCION A LA FAMILIA.

REALIZAR LAS OPERACIONES DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO CON CUALQUIER PERSONA NATURAL ASALARIADA, CONTRATADA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASOCIADA A UNA COOPERATIVA O PRECOOPERATIVA, FONDO DE EMPLEADOS O PENSIONADA, Y PODRÁ ADQUIRIR PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS O BIENES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ACREDITADOS CON SU SALARIO, SUS PAGOS U HONORARIOS O SU PENSIÓN, SIEMPRE QUE MEDIE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE DESCUENTO DADA AL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA, QUIEN EN VIRTUD DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO OTORGADA POR EL ASALARIADO, CONTRATISTA O PENSIONADO, ESTARÁ OBLIGADO A GIRAR LOS RECURSOS DIRECTAMENTE A LA ENTIDAD OPERADORA LOS DINEROS LÍCITOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA COOPERATIVA.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$7.160.000,00

Que por Acta No. 001 del 7 de marzo de 2004, de la Asamblea de Constitución, registrado en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2004, en el libro lo., bajo el No. 1799.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

GERENCIA: La Gerencia tendrá la representación legal de la Cooperativa y será el órgano de comunicación con los asociados y con terceros.

FUNCIONES DEL GERENTE: EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SEGÚN LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES TRAZADAS. ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA COOPERATIVA, SEGÚN LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:24:38 PM



Recibo No.: 0000966509

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjbjejqaplAtfavh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTOS APROBADOS POR EL C. DE ADMON. INTERVENIR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE ADMISIONES Y RETIROS DE ASOCIADOS, AUTENTICAR LOS REGISTROS, APORTES Y DEMAS DOCUMENTOS. ELEGIR, ESCOGER, NOMBRAR, PROMOVER O DESPEDIR LIBREMENTE LOS TRABAJORES DE LA COOPERATIVA CON BASE EN LOS CRITERIOS LEGALES EXISTENTES PARA ESTE TIPO DE ORGANIZACIÓN, SIEMPRE A PARTIR DE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, INFORMANDO POTESRIORMENTE AL CONSEJO DE ADMINITRACION. VELAR POR QUE TODAS LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA COOPERATIVA CUMPLAN EFICIENTEMENTE CON SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES, HACIENDO CUMPLIN EL REGLAMENTO DE TRABAJO LOS PROCEDIMIENTOS DECIPLINARIOS Y EL REGIMEN DE SANCIONES DANDO CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. OBTENER Y DILIGENCIAR LIBREMENTE CREDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO HASTA POR EL CIEN POR CIENTO DEL VALOR DE LOS PRODUCTOS A COMERCIALIZAR, A ESTOS DINEROS SOLO PODRA DARSELES LA DESTINACION ESPECIFICA Y UNA VEZ RECIBIDOS LOS DINEROS PROCEDER A SU CANCELACION EN CASO QUE NO SENECSITEN PARA NUEVOS PRODUCTOS. CELEBRAR LIBREMENTE CONTRATOS O ADQUIRIR CREDITOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL DE LA COOPERATIVA, DIFERENTES A LOS CREDITOS E COMERCIALIZACION O CON SECUCION DE CREDITOS PARA LA ATENCION DE LOS PRESTAMOS A LOS ASOCIADOS. CELEBRAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS PARA CREDITOS QUE AUTORICE EL CONCEJO. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR MANDATOS JUDICIALES. FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO Y QUIEN CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN SU INTERVENCION. CUIDAR DE LA EESTRICTA Y PUNTUAL RECAUDACION DE LOS DINEROS DE LA COOPERATIVA Y VELAR POR SU SEGURIDAD, LA DE LOS BIENES, DOCUMENTOS DE MANERA PERMANENTES, ORDENAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES, GIRAR LOS CHEQUES Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DEMAS DOCUMENTOS. PRESENTAR AL CONESEJO DE ADMINISTRACION EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS, DIRIGIRLOS, EJECUTARLO Y CONTROLARLO. INFORMAR MENSUALMENTE AL CONSEJO SOBRE EL ESTADO DE LA COOPERATIVA, PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE GESTION Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS. RENDIR INFORME QUE LE SOLICITE EL CONSEJO, LOS COMITES Y LA ASAMBLEA GENERAL Y TODOS LOS INFORMES QUE SEREQUIERAN DE ACURDO CON LA CONVOCATORIA. RESPONSABILIZARCE DE QUE LOS LBROS DE CONTABILIDAD SE LLEVEN CON CLARIDAD Y AL DIA, DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES LOS INFORMES QUE SOLICITEN O A LOS QUE LA COOPERATIVA ESTE OBLIGADA. PROYECTAR Y PRESENTAR PARA LA APROBACION DEL CONCEJO LOS

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:24:38 PM



Recibo No.: 0000966509

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjbjejqaplAtfavh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERES LA COOPERATIVA. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO, PARA QUE ESTE A SU VEZ LOS PRESENTE A LA ASAMBLEA. COLABORAR CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN LA ELABORACION DE LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE TENGAN QUE VER CON LA ADMINISTRACION PARTICIPAR DE LOS COMITES CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO. PROMOVER Y CONTRIBUIR PERMANENTEMENTE AL DESARROLLO DE LA EDUCACION COOPERATIVA Y EL FOMENTO DEL COOPERATIVISMO. APLICAR LAS SANCIONES QUE LE CORRESPONDEN Y QUE LE DETERMINEN LOS ESTATUTOS. REALIZAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): QUINTERO ALZATE OMAR DE JESUS
C.C. 00070951016

GERENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00001799

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2004/03/07

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001

FECHA DE INSCRIPCION : 2004/03/18

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HECTOR ALONSO ARBELAEZ LOPEZ DESIGNACION	71.740.966
PRINCIPAL	HERNAN DARIO DIEZ RIOS DESIGNACION	11.795.885
PRINCIPAL	MARTA ISABEL CORREA CARDONA DESIGNACION	35.546.281
PRINCIPAL	ARIEL MENA DESIGNACION	11.785.895

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:24:38 PM



Recibo No.: 0000966509

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjbjejqaplAtfavh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL	ALDEMAR MURILLO SANTOS DESIGNACION	93.355.390
-----------	---------------------------------------	------------

SUPLENTE	GABRIEL LARA DESIGNACION	14.232.763
----------	-----------------------------	------------

Por Acta número 18 del 2 de mayo de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 19 de mayo de 2020, en el libro 3, bajo el número 574

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

REVISOR FISCAL	MARCOS H. PARDO GALEANO REELECCION	5.787.458
----------------	---------------------------------------	-----------

Por Acta número 18 del 2 de mayo de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 19 de mayo de 2020, en el libro 3, bajo el número 575

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 04, del 24 de marzo de 2007, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara el 22 de mayo de 2007, en el libro 1o., bajo el No. 2629, mediante la cual se aprobó la reforma del nombre de la entidad el cual será:

COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAL

Acta No. 06, del 30 de marzo de 2009, de la Asamblea Ordinaria de Asociados.

Acta No.11 del 21 de diciembre de 2013, de la Asamblea General.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:24:38 PM



Recibo No.: 0000966509

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjbjejqaplAtfavh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$314,247,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:24:38 PM



Recibo No.: 0000966509

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjbjejqaplAtfavh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.